

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
ESCUELA DE POSGRADO**

Señor:

Presente.-

Con Fecha diez de abril del dos mil dieciocho ha expedido la siguiente resolución de del Consejo de Escuela de Posgrado UNAC:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 130-2018-CEPG-UNAC.- Bellavista 10 de abril de 2018.

Visto, el **Proveído N° 89-2018-EPG – UNAC**, en el que se adjunta el **Oficio N° 093-2018-UPG–FIEE**, del Dr. Santiago Linder Rubiños Jimenez, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, en el indica la propuesta del Jurado de Admisión del **DOCTORADO EN INGENIERIA ELÉCTRICA, MAESTRIA EN INGENIERIA ELECTRICA con mención en GESTION DE SISTEMAS DE ENERGIA ELECTRICA, MAESTRIA EN INGENIERIA ELECTRICA con mención en GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA, MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA ELECTRONICA con mención en CONTROL Y AUTOMATIZACION Y LA MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA ELECTRONICA con mención en INGENIERIA BIOMEDICA** del semestre académico 2018 – A, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica mediante Resolución Directoral N° 014-2018—DUPG-FIEE- UNAC.

CONSIDERANDO:

Que, es atribución de la Sección de Posgrado “Proponer un jurado de admisión, el mismo que es ratificado por el Consejo de la Escuela de Posgrado. Lo conforman tres profesores de la sección y está constituido por un presidente, un secretario y un vocal. Sic...” según el artículo 23º del Reglamento de Organización y Funciones de la Escuela de Posgrado.

Que el Art. 19º del **Reglamento de Estudio de la Escuela de Posgrado** establece que el “La convocatoria para el proceso de admisión a la Escuela de Posgrado lo aprueba el Consejo de la Escuela a propuesta de las Unidades de Posgrado correspondientes. La inscripción de los postulantes... (Sic)”.

Que el **Art. 205 º inciso 205.3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio 2015** establece que el Director de la Escuela de Posgrado tiene la atribución de: “Dirigir administrativa y académicamente la Escuela de Posgrado... (Sic)”

Que, con **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 012-2018-DEPG-UNAC, del 03 de Abril de 2018, el Director de la Escuela de Posgrado RATIFICAR**, la propuesta del Jurado de Admisión de las Maestrías del semestre académico 2018 – A, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, mediante Resolución Directoral N° 014-2018—DUPG-FIEE- UNAC, con cargo a dar cuenta al Consejo de la Escuela de Posgrado...(Sic)

Que Visto, el **Proveído N° 89-2018-EPG – UNAC**, en el que se adjunta el **Oficio N° 093-2018-UPG–FIEE**, del Dr. Santiago Linder Rubiños Jimenez, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, en el indica la propuesta del Jurado de Admisión del **DOCTORADO EN INGENIERIA ELÉCTRICA, MAESTRIA EN INGENIERIA ELECTRICA con mención en GESTION DE SISTEMAS DE ENERGIA ELECTRICA, MAESTRIA EN INGENIERIA ELECTRICA con mención en GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA, MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA ELECTRONICA con mención en CONTROL Y AUTOMATIZACION Y LA MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA ELECTRONICA con mención en INGENIERIA BIOMEDICA** del semestre académico 2018 – A, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica mediante Resolución Directoral N° 014-2018—DUPG-FIEE- UNAC.

Que, **estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado**, en su Sesión Ordinaria realizada el 10 de abril de 2018; y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 196º inciso 196.5 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el Art. 225º del Reglamento de Organización y Funciones de

la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución Rectoral N° 166-2016-R, de fecha 03 de marzo de 2016.

RESUELVE:

- 1. RATIFICAR**, la propuesta del Jurado de Admisión de las Maestrías del semestre académico 2018 – A, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, mediante Resolución Directoral N° 014-2018—DUPG-FIEE- UNAC.

Nº	Unidad de Posgrado	Maestría en:	Propuesta de Jurado Evaluador Admisión 2018 - A
01	FIEE	INGENIERIA ELECTRICA con mención en GESTION DE SISTEMAS DE ENERGIA ELECTRICA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas (Supervisor) ➤ Dr. Santiago Linder Rubiños Jimenez (Presidente) ➤ Dr. Adán Almircar Tejada Cabanillas (Secretario) ➤ M.Sc. Julio César Borjas Castañeda (Vocal)
02		INGENIERIA ELECTRICA con mención en GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas (Supervisor) ➤ Dr. Santiago Linder Rubiños Jimenez (Presidente) ➤ Mg. Cesar Augusto Santos Mejía (Secretario) ➤ Mg. Juan Neil Mendoza Nolorbe (Vocal)
03		CIENCIAS DE LA ELECTRONICA con mención en CONTROL Y AUTOMATIZACION	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas (Supervisor) ➤ Dr. Santiago Linder Rubiños Jimenez (Presidente) ➤ Dr. Nicanor Raúl Benites Saravia (Secretario) ➤ Dr. Noé Manuel Jesús Chávez Temoche (Vocal)
04		CIENCIAS DE LA ELECTRONICA con mención en INGENIERIA BIOMEDICA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas (Supervisor) ➤ Dr. Santiago Linder Rubiños Jimenez (Presidente) ➤ M.Sc. Jacob Astocondor Villar (Secretario) ➤ Dr. Noé Manuel Jesús Chávez Temoche (Vocal)

Nº	Unidad de Posgrado	Doctorado en:	Propuesta de Jurado Evaluador Admisión 2018 - A
01	FIEE	INGENIERIA ELECTRICA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas (Supervisor) ➤ Dr. Santiago Linder Rubiños Jimenez (Presidente) ➤ Dr. Marcelo Nemesio Damas Niño (Secretario) ➤ Dr. Noé Manuel Jesús Chávez Temoche (Vocal)

- 2. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades Posgrado de la UNAC, e interesados para conocimiento y fines Consiguientes.

Fdo. Dr. Ing. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS.- Director y presidente del consejo de Escuela de Posgrado UNAC.- Sello de Director.- Fdo. M. Sc. Ing. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRÍGUEZ.- secretario académico.- sello de secretario Académico
Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/CHAR
TRCE1302018

